

.

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PROCESO CAS N°69-2018-INCN

UN (01) TECNICO ADMINISTRATIVO

DISPOSIONES GENERALES I.

1.1. Obieto de la Convocatoria

Contratar, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo Nº 1057, personal para prestar servicios en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, de acuerdo a los puestos vacantes señalados en la presente convocatoria.

Unidad Orgánica solicitante 1.2. Oficina de Logística.

Domicilio Legal 1.3.

Jr. Ancash Nº 1271 - Barrios Altos - Lima.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación 1.4. Comisión de Selección a cargo de los procesos de selección de personal bajo Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del INCN (RD Nº 127-2018-DG-INCN).

1.5. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que modifica el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. b)
- c)
- del Regimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo Nº 1057. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 313-2017-SERVIR-PE, que aprueba el Anexo Nº1 de la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para Entidades Públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley 30057, Ley del Servicio Civil". Resolución Ministerial Nº 076-2017/MINS, aprueba la Directiva Administrativa Nº228-MINSA/2017/OGRH. Resolución Ministerial Nº788-2017/MINSA, modifica la Directiva Administrativa Nº228-MINSA/2017/OGRH d)
- MINSA/2017/OGRH. Resolución Ministerial Nº 0007-2018/MINSA, Delegación facultades a Directores de Institutos en materia g)
- de acciones de personal.

 Decreto Supremo Nº 003-2018-TR, Establecen disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado. h)
- Resolución Ministerial Nº 124-2018-TR, Aprueban el Manual de Usuario del Aplicativo para el Registro y i)
- Difusión de las Ofertas Laborales del Estado. Resolución Directoral Nº 127-2018-DG-INCN, Conformar los Comités de Selección para contratar personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios del Instituto Nacional de Ciencias j) Neurológicas.

Requerimiento 1.6.

Un (01) persona.

N° DE PROCESO	CÓDPLAZA	AREA USUARIA	PUESTOS	HONORARIOS S/	CANT.
Proceso CAS N°69-2018	000556	Oficina de Logística	Técnico Administrativo (a)	S/.1,730.00	1

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS		DETALLE
Experiencia	General	-Dos (02) años de experiencia en el sector público y/o privado
	Especifica	-Un (01) año de experiencia en funciones puestoUn (01) año de experiencia para el puesto en el Sector Público, desempeñando como Técnico Administrativo o Apoyo Administrativo
Competencia	innovación, ética y valores: sol	ipo y bajo presión, Capacidad de Aprendizaje e idaridad, responsabilidad y honradez, actitud sultados, Actitud de atención y servicio al usuario
	Nivel Educativo	Egresado de Técnica Superior.
	Grado/Situación Académica	Egresado de Secretariado Ejecutivo o Computación e Informática
Formación Académica	Maestría	No Requiere.
	Doctorado	No Requiere.
	Colegiatura	No Requiere.
	Habilitación vigente	No Requiere.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Cursos y programas de Especialización		Secretariado Técnico o Computación Técnico, Auxiliar de Oficina o Auxiliar Proceso de Datos informática, Diplomado en Sistemas Administrativos en Gestión Publica (SIGA)		
		Conocimiento de Ofima	ática.	
Conocimiento para	el	Ofimática:	Intermedio.	
puesto		Inglés:	No aplica.	

III. **CARACTERISTICAS DEL PUESTO**

Principales funciones a desarrollar

- Redactar informes, memorandos, oficios, cartas simples, cartas notariales para ser remitidos a las diferentes oficinas de la Institución y/o empresas públicas o privadas.

 Realizar el pedido de útiles de escritorio en el Sistema SIGA para ser distribuidos al personal de la Oficina
- b) de Logística.
- Recepcionar, organizar y archivar los documentos recibidos y emitidos por la Oficina de Logística para una mejor ubicación de los mismos cuando se requieran. c)
- Registrar en el sistema de trámite documentario los documentos emitidos y recibidos para el seguimiento correspondiente.
- Realizar los pedidos de compra o de servicio en el Sistema SIGA, de acuerdo a los requerimientos de la Oficina de Logística y de sus unidades.
- d) Otras funciones relacionadas al puesto que le encargue el superior jerárquico.

CONDICIONES ESENCIALES DEL PUESTO IV.

CONDICIONES	DETALLES			
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, Jr. Ancash Nº 1271 – Barrios Altos – Lima.			
Duración del Contrato	de la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 8, renovables de acuerdo a necesidades institucionales.			
Remuneración mensual	/. 1,730.00 Mil Setecientos treinta y 00/100 Soles mensuales, incluye os montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al rabajador.			

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Publicación en el aplicativo de ofertas de empleo del Estado del Ministerio de Trabajo: www.empleosperu.gob.pe	Del 07/09/2018 al 20/09/2018	Oficina de Personal
CONVOCATORIA		
1 PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN EL INCN Publicar en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas www.incn.gob.pe y presentación de la documentación siguiente: a) ANEXO № 1: FICHA DE POSTULACIÓN b) ANEXO № 2: DECLARACION JURADA DE NO PERCIBIR DOBLE REMUNERACIÓN c) ANEXO № 3: DECLARACION JURADA DE NEPOTISMO d) ANEXO № 4: DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CODIGO ETICA	Del 15/11/2018	Oficina de Personal
2 PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA, Presentación de la FICHA DE POSTULACIÓN Nº 1 documentado y demás requisitos conforme a las bases, serán presentados en la Mesa de Partes del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, ubicada en en Jr. Ancash Nº 1271 — Barrios Altos — Lima, en el horario de 8:00 horas a 15:15 horas, debiendo consignar el número de proceso CAS; apellidos y nombres; número de documento de identidad; dirección, teléfono y correo electrónico, los formularios y toda documentación deberán de estar debidamente foliados y firmados.	Del 16/11/2018 al 22/11/2018 (Hasta las 3:15 pm)	Mesa de Partes
SELECCIÓN		
3 EVALUACIÓN CURRICULAR Los Cursos y/o Programas de Especialización, deberá tener una duración no menor 12 horas y especialización no menor de noventa (90) horas lectivas, por tanto, los certificados y/o constancias deben indicar el número de horas lectivas para ser tomadas en cuenta. (Acreditar con constancia y/o certificado). No son acumulativos.	23/11/2018 y 26/11/2018	Comité de Selección
4 PUBLICACIÓN RESULTADOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR Publicación de resultados de la evaluación curricular en el Portal Institucional: www.incn.gob.pe, y en lugar visible del Instituto Nacional de Ciencias	27/11/2018	Oficina de Personal



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Neurológicas		
5 ENTREVISTA PERSONAL LUGAR: Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash N° 1271 — Barrios Altos — Lima.	28/11/2018	Comité de Selección
6 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES Publicación de resultados finales en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas: www.incn.gob.pe	29/11/2018	Oficina de Personal
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTR	АТО	
7 SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. Lugar: Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash № 1271 – Barrios Altos – Lima.	30/11/2018	Oficina de Personal

VI. **ETAPAS DE EVALUACIÓN**

6.1. Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, cada etapa es de carácter eliminatorio, siendo de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso.

La etapa de evaluación curricular tiene puntaje mínimo de 50 puntos; quienes cumplan con este puntaje pasarán a la siguiente etapa, caso contrario serán declarados NO ADMITIDOS (AS).

El Proceso de Selección consta de dos (2) etapas: Evaluación Curricular y Entrevista Personal, los mismos que 6.2. tienen pesos específicos que a continuación se detallan, y que se aplicaran en el cálculo del puntaje total:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACION CURRICULAR			
a) Experiencia	20 %	35	70
b) Formación académica	20 %	15	30
Puntaje Parcial	40 %	50 %	100 %
ENTREVISTA PERSONAL			
a) Evaluación de Habilidades	30 %	20	40
b) Evaluación Cognoscitivas	20 %	20	40
c) Evaluación Psicotécnica	10 %	10	20
Puntaje Parcial	60 %	50	100
PUNTAJE TOTAL	100 %	100	100

Si el postulante no sustenta alguno de los requisitos mínimos será considerado como NO CUMPLE en la verificación curricular, por lo tanto, no continuará con la siguiente etapa siendo DESCALIFICADO (A) Y NO ADMITIDO (A).

El puntaje total mínimo es de 70 puntos para declarar como ADJUDICATARIO (A) al postulante en el proceso.

VII. **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

Las personas interesadas deberán presentar su hoja de vida y demás documentos solicitados que sustenten la misma, en la mesa de partes del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash Nº 1271 - Barrios Altos – Lima, en sobre cerrado, dirigido al Comité de Selección y según orden y requisitos que se detallan en las bases.

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

SILVIA, BENDEZU CARDENAS PRESIDENTE COMITE DE SELECCIÓN N

FREDY ESCOBAR Y GUEVARA MIEMBRO COMITE DE SELECCIÓN Nº 3

REPRESENTANTE USUSARIO MIEMBRO COMITE DE SELECCIÓN Nº 3